Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES Miércoles 20 de octubre de 2021

Sección MP al General Baquedano

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión extraordinaria, por videoconferencia, a las 15.10 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Raúl Irarrázabal Sánchez, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Coronel Rodrigo Candia Manríquez, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Beatriz Román Alzérreca, representante del Servicio Nacional de Turismo; Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de, Defensa del Estado; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile y Magdalena Krebs Kaulen, consejera experta en conservación y restauración.

De la Subsecretaría del Patrimonio Cultural asistieron Alejandra Cristi, jefa de Comunicaciones; Paulette Sirner, jefa de Gabinete; Mauricio Sánchez, jefe del Departamento de Gestión de Proyectos y Natalia Severino, asesora.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Pablo Cuevas, Susana Simonetti, Roberto Jorquera, Patricio Mora, Isabel Barrios, Mariano González, Javiera Ábalos, Joaquín Vega, Javier Ruiz, Alejandro Cornejo, Carolina Lira, Ignacia Núñez, Ana Barrera, Mariela Torres,

Tamara Moya, Cristián Aravena, Catalina Contreras, Francisca Ivanovic, Javier Arévalo, Daniela Díaz, María Ignacia Corral, Paula Callejas, Patricia Kelly, Jacqueline Moreno, Carolina Guzmán, Gloria Núñez, Marcela Becerra, Pablo Seguel, Francisca Correa, Pamela Urbina, Cristian Rodríguez, Ximena Chávez, Javiera Gaona, Mónica Arias, Pierre de Baeremaecker, Polyn González y María José Moraga.

GENERALES

. Monumento Público (MP) al General Baquedano: condición actual y solicitud relativa a la tumba del Soldado Desconocido.

La Secretaría Técnica (ST) del CMN expone que el día 19 de octubre se realizó una visita a terreno para evaluar los daños al MP en homenaje al General Baquedano por los incidentes del día anterior. Se pudo constatar la vulneración de los elementos del conjunto escultórico que permanecen en la Plaza, particularmente debido a los daños acumulados en el pedestal producto de grafitis, pintura y elementos añadidos, a pesar de lo cual no se registraron daños mayores a los ya constatados en anteriores visitas técnicas. Adicionalmente, fue derribado el cierre perimetral que cautelaba el conjunto. La ST señala que ya no es posible realizar inspecciones y acciones de conservación en el lugar, por carecer de condiciones de seguridad.

Por otra parte, por carta del 19.10.2021 dirigida al Presidente del CMN, el Sr. Rodrigo Pino Riquelme, General de División y Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, solicita autorización para exhumar los restos del Soldado Desconocido para su posterior depósito en el Mausoleo de Jefes y Oficiales del Cementerio General.

Este Consejo, en su sesión ordinaria del 10 de marzo del presente año, junto con acordar el retiro temporal de la escultura ecuestre al General Baquedano, acordó realizar acciones de resguardo de la tumba del Soldado Desconocido y obras de protección y refuerzo al pedestal o base de piedra del monumento. En atención a los hechos recién acontecidos, se propone que las obras en el pedestal no se realicen *in situ* y emitir un pronunciamiento respecto a la solicitud de traslado de los restos del Soldado Desconocido.

Los consejeros enfatizan la necesidad de comprender el plinto del arquitecto Gustavo García del Postigo y las piezas de bronce del escultor Virginio Arias como un solo conjunto monumental interdependiente, por lo cual la salvaguardia de la base debe emprenderse asignando una relevancia análoga a la contemplada para las piezas ya retiradas de bronce, las que se encuentran en proceso de restauración.

Los consejeros comentan respecto al estado de vulnerabilidad en el que ha quedado el conjunto escultórico tras el derribamiento del cierre perimetral y la necesidad de que la restauración se realice en un lugar que posea las condiciones necesarias para ello. Se aclara que la restauración del plinto será financiada por la Delegación Presidencial, que tiene asignados recursos para tal fin. Respecto a la reposición del conjunto escultórico, se plantea que el CMN deberá autorizarla y que se debiese tener en cuenta el eventual proyecto de explanada a realizarse en ese lugar, según concurso público realizado en 2015, en el que ya se contemplaba el desplazamiento del monumento ecuestre al General Baquedano dentro del mismo espacio urbano.

En cuanto a las atribuciones de este Consejo para autorizar el traslado del Soldado Desconocido, se aborda el marco jurídico que dispone que es la autoridad sanitaria la que otorga dicha autorización. Ahora bien, se plantea que los restos humanos se encuentran fuera de un contexto sistémico, por lo cual se analiza su naturaleza jurídica y la pertinencia de abordarlos desde una perspectiva arqueológica y antropológica, además de coincidirse que son parte integral del Monumento Público. Se reflexiona sobre la condición de héroe del Soldado Desconocido y la importancia de un tratamiento de sus restos acorde a su dignidad. Finalmente, se hace presente la urgencia de los procedimientos a realizar.

En vista de los recientes acontecimientos, constatando el creciente nivel de vulnerabilidad de los elementos del conjunto escultórico que permanecen en la Plaza Baquedano, y frente al carácter de héroe nacional y la dignidad del individuo identificado como Soldado Desconocido, se acuerda de manera unánime lo siguiente:

- Solicitar a la Delegación Presidencial Regional que en cumplimiento del acuerdo de marzo del 2021, referido a la protección y restauración del conjunto, del cual forma parte integral el plinto, su recuperación no se haga in situ sino en una locación que dé las condiciones de seguridad y resguardo adecuadas.
- Pronunciarse favorablemente al traslado transitorio de los restos del Soldado Desconocido, y dar apoyo técnico en materias de conservación arqueológica y antropológica desde la Secretaría Técnica para el correcto traslado de los restos.
- Que la futura reinstalación del MP y sus componentes será materia de un acuerdo expreso del CMN.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 19.36 horas.

Santiago, miércoles 20 de octubre de 2021.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES